

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

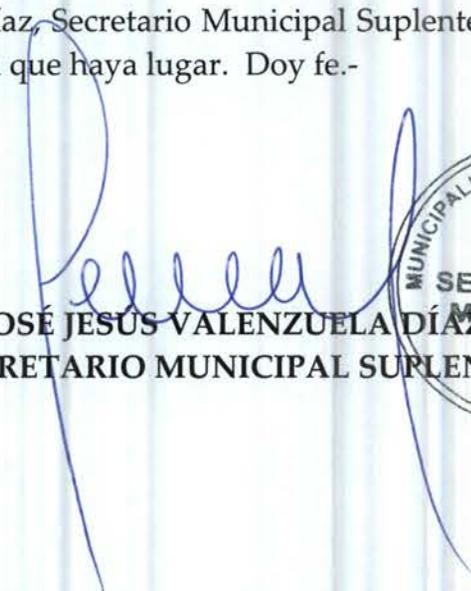
Alto Hospicio, 31 de Agosto de 2012.-
DECRETO ALC. N° 1.592/2012.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.880 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley N° 19.880 establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Organos de la Administración del Estado; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007 Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 1.441/12 de 20 de Agosto de 2012, que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública N° 072/2012, denominado "Construcción Plaza Pampa Centro, Alto Hospicio", ID 3447-391-LP12; Acto de Apertura de la referida Propuesta de fecha 31 de Agosto de 2012, que acepta sólo las ofertas de los proponentes Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía. Ltda.; Simelec S.A.; y Constructora Elpa Ltda., rechazando la oferta de Enrique Yong Avilés Consultora y Construcciones E.I.R.L., por no haber presentado la garantía de seriedad dentro del plazo exigido en las Bases; la circunstancia de haberse recibido efectivamente en tiempo y forma la garantía de seriedad del referido oferente, el 31 de Agosto de 2012; la circunstancia que aquello atenta contra la igualdad de los oferentes en el proceso licitatorio, y genera un vicio que sólo puede ser saneado reingresando la oferta del oferente injustamente rechazado.

DECRETO:

- 1.- Reincorpórese la oferta de **Enrique Yong Avilés Consultora y Construcciones E.I.R.L.**, RUT 76.517.770-7, al proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 072/2012, denominado "**Construcción Plaza Pampa Centro, Alto Hospicio**", ID 3447-391-LP12, en razón de haber éste constituido la garantía en tiempo y forma.
 - 2.- Encárguese al usuario autorizado gestionar la reincorporación a través del Portal, y en consecuencia, se proceda a aperturar la oferta y que pase a evaluación conjuntamente con los proveedores cuyas ofertas fueron aceptadas.
 - 3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de MercadoPublico.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal Suplente. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE



R
RMAT/rmat
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal

Rosa María Alfaro

De: Patricio Gallardo [pgallardo@maho.cl]
 Enviado el: lunes, 03 de septiembre de 2012 9:27
 Para: 'Rosa María Alfaro'
 Asunto: RE:

Resumen de ofertas

Rut Proveedor	Proveedor	Nombre Oferta	Total Oferta	Estado	Aclaraciones					
77.305.400- <u>2</u>	Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Cía Ltda	Construcción Plaza Pampa Centro, Alto Hospicio	\$ 36.846.018	Aceptada	Información ChileProveedores	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta	Gar.
76.517.770- <u>7</u>	Consultora y Construcciones Yong E.I.R.L.	Construcción Plaza Pampa Centro, Alto Hospicio.		Rechazada	Información ChileProveedores	Anexos Administrativos			Comprobante de oferta	Gar.
99.504.190- <u>1</u>	SIMELEC S.A.	CONSTRUCCIÓN PLAZA PAMPA CENTRO, ALTO HOSPICIO	\$ 51.701.187	Aceptada	Información ChileProveedores	Anexos Técnicos			Comprobante de oferta	Gar.
76.111.272- <u>4</u>	Constructora Elpa Ltda	CONST ELPA LTDA	\$ 36.947.364	Aceptada	Información ChileProveedores	Anexos Administrativos	Anexos Técnicos	Anexos Económico	Comprobante de oferta	Gar.

Pag. 1

PATRICIO GALLARDO MARTÍNEZ

Ingeniero Comercial
 Encargado de Licitaciones, Planificación Financiera y Presupuesto
 Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN) - Municipalidad de Alto Hospicio
 Fono: (57) 583051 - E-Mail: pgallardo@maho.cl

De: Rosa María Alfaro [<mailto:rmalfaro@maho.cl>]
 Enviado el: viernes, 31 de agosto de 2012 18:35
 Para: 'Patricio Gallardo'
 Asunto:

quienes fueron los proponentes aceptados de la propuesta 3447-391-lp12, para incluirlos en el decreto

Rosa María Alfaro Torres
 Abogada